



## XXIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA ROCRAM

Punto N° 4.7 del Temario Provisional

### RESOLUCIÓN N° 3 (XXIV R.O.)

#### SEGURIDAD MARÍTIMA

#### “BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LOS SERVICIOS AERONÁUTICOS Y MARÍTIMOS”

La XXIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), se llevó a cabo en modalidad híbrida en la ciudad de Lima - Perú, los días 22, 23 y 24 de octubre del 2025, con la presencia de las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, el Jefe de la Sección de América Latina y el Caribe de la División de Cooperación Técnica e Implantación de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto - Acuerdo de Viña del Mar (AVM) y la Presidente de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa); así como, la participación virtual (online) de las Autoridades Marítimas de México, Venezuela y República Dominicana, participando este último como observador.

**TENIENDO PRESENTE;** el informe con el documento (4.7) presentado por el Grupo de Trabajo por Correspondencia (GTC-15) creado mediante Resolución N° 1 (XXIII R.O.) que es liderado por Cuba e integrado por Colombia, México, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; la Autoridad Marítima de Cuba presentó para la aprobación del proyecto elaborado por el GTC-15 “Guía de Recomendaciones Generales para la Organización de los Centros de Recepción de Supervivientes (CRDS) en tierra, como parte de la provisión de un “lugar seguro” para Operaciones de Salvamento a Gran Escala”;

**CONSIDERANDO;** que los representantes de las Autoridades Marítimas que conforman la ROCRAM, señalaron la necesidad en la región de la aprobación del proyecto de la “Guía de Recomendaciones Generales para la Organización de los Centros de Recepción de Supervivientes (CRDS) en tierra, como parte de la provisión de un “lugar seguro” para Operaciones de Salvamento a Gran Escala”;

#### RESUELVE:

1. **APROBAR:** La “Guía de Recomendaciones Generales para la Organización de los Centros de Recepción de Supervivientes (CRDS) en tierra, como parte de la provisión de un “lugar seguro” para Operaciones de Salvamento a Gran Escala”, la misma, que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **SE ACUERDA:** Incorporar la “Guía de recomendaciones generales para la organización de los centros de Recepción de Supervivientes (CRDS) en tierra, como parte de la provisión de un “lugar seguro” para Operaciones de Salvamento a Gran Escala” a la página web de ROCRAM.